

Expediente: 4410/23

Carátula: ROMERO MANUEL FELIPE C/ PEREZ NICOLAS ALBERTO RAMON S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: EDICTOS CASILLERO VIRTUAL CON FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 05/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20270176853 - ROMERO, MANUEL FELIPE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 4410/23



H106028784207

Expte: 4410/23

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

EDICTOS

POR DOS DÍAS. Se hace saber que ante esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2, del Centro Judicial Capital - Provincia de Tucumán (sito en calle 9 de julio 451 piso 4), a cargo del Director Dr. Nicolás Molina y coordinadoras Dras. Marta Graciela Lopez, Silvina Andrea Spiner, Silvia Beatriz Hillen y Marta Graciela Valverde, se tramitan los autos caratulados: "ROMERO MANUEL FELIPE c/ PEREZ NICOLAS ALBERTO RAMON s/ COBRO EJECUTIVO - Expte. N° 4410/23, en los cuales se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 03 de octubre de 2025.- **AUTOS Y VISTOS ... CONSIDERADO ... RESUELVO:**

I.- DISPONER LA SUBASTA ELECTRÓNICA del 100% del automotor de propiedad del ejecutado, PEREZ, NICOLAS ALBERTO RAMON, D.N.I. 17.559.941, identificado con el DOMINIO IFS629, marca Volkswagen, Modelo LW - Suran 90A Sedan 5 puertas, año 2009, Motor CFZ206065, N°Chasis 8AWPB05Z3AA003916. La subasta se realizará a través del sitio Web habilitado por la Corte Suprema de Justicia de Tucuman: <https://subastas.justucuman.gov.ar/>. Para acceder se debe ingresar a la página web del Poder Judicial de Tucumán, sección "servicios", módulo "subastas electrónicas". El Registro de Postores de Subastas electrónicas a cargo de la Oficina de Servicios Judiciales, se encuentra ubicado en calle Lamadrid n°420, planta baja, de esta ciudad. **II.- MARTILLERO:** Se faculta para llevar a cabo la subasta al Martillero Público Carlos Federico Huerta Lorenzetti MP 252, con celular de contacto n°3815334448. **III.- INSCRIPCIÓN REGISTRAL Y GRAVAMENES:** EL automotor esta inscripto en el Registro de la Propiedad del Automotor N°23001, situado en calle Pte. Roca n°50 de Concepción, Provincia de Tucumán, con dominio IFS629.- Registra los siguientes gravámenes correspondiente a este juicio : 1.- Embargo ordenado en estos autos en fecha 02/02/2024 por la suma de \$ 3.100.000 por capital reclamado, mas \$1.085.000 por acrecidas. Fecha de inscripción: 04/03/2024. **IV.- DEUDAS:** Los impuestos y/o gravámenes fiscales que se adeuden por el automotor hasta la subasta son todas a cargo del comprador, siendo las detalladas a continuación a modo de ejemplificación: DGR informe subido al SAE 22/08/2025, registra una deuda por \$286.563,92, correspondiente a los períodos 01/2020 al 08/2024.- **V.- VALUACION:** del período de 2025, informada por la Dirección General de Rentas de la Provincia

de Tucumán, asciende a la suma de **\$4.767.700.-** **VI.- BASE:** Disponer que la subasta se realizará con una base de **\$4.767.700, equivalente a la valuación fiscal del bien.** Quien resulte ganador de la subasta, deberá abonar y acreditar el pago en depósito judicial a nombre de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro del valor total de la compra, el 10% de comisión del Martillero, como así también acreditar el pago del 3% del impuesto de sellos, y el 0,5% para el Colegio de Martilleros de conformidad al art. 60 inc. c de la ley 7268. **VII- DEPÓSITO EN GARANTÍA:** Se establece como depósito en garantía (condición para poder ofertar) la suma de \$23.838, equivalente al 0,5% de la base fijada. Cada ofertante deberá acreditar el depósito con una antelación mínima de **tres días hábiles** al día del inicio de la subasta (art.91 y 92 Reglamento del expte digital, Acordada 1562/22).- **VIII.- COMPRA EN COMISIÓN:** Está prohibida la compra en comisión (art. 657 del CPCyC). **IX- PLAZO DE LA SUBASTA:** El período de subasta se inicia el día **01/12/2025 a hs. 10:00** y finaliza el día **15/12/2025 a hs. 10:00**. Durante ese período se recibirán las ofertas conforme lo establece el art. 650 Ley 9531 y (conf. art. 111 y 112 acordada 1562/22). **X.- EXHIBICIÓN DEL BIEN:** El automovil será subastado en el estado visto que se encuentra conforme surge del acta de fecha 11/12/2024, subida al SAE en fecha 12/12/2024 con las siguientes especificaciones: parabrisas fracturado y algunos detalles de chapa y pintura, falla el equipo de gas. Las fotografías del rodado corren agregadas en fecha 12/08/2025. El automotor será exhibido a los interesados en el lugar de guarda sito en Av. Belgrano 4.300, San Miguel de Tucumán, en los días y horarios que el Martillero Público designado en autos, Carlos Federico Huerta Lorenzetti, M.P. N°252 con celular de contacto n°3815334448, en carácter de colaborador del Juez, fije a tal fin. El Martillero deberá proveer a la Oficina de Servicios Judiciales los datos indicados en el art. 96 del Reglamento de Expediente Digital con una antelación mínima de 5 días hábiles antes de la publicación de la subasta. **XI.- ...** Mayores informes en Oficina de Gestión Asociada de este fuero N°2 (GEAD N°2) atenciongead2@justucuman.gov.ar y/o con el martillero público. **XII.- ... XIII.- ... XIV.- ENTREGA DEL AUTOMOTOR:** El bien será entregado al adjudicatario, una vez cumplido el plazo de firmeza del acto, dispuesto por el art. 663 del CPCyC, según el art. 665 del Código de Rito, y previa autorización a tal efecto al martillero. Asimismo y conforme a lo dispuesto por el art. 108 acordada 1562/22 (modificada por acordada 880/23 del Poder Judicial Tucumán), se fija la **AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN** del bien para el día **04/02/2026 a hs. 11:00** o subsiguiente hábil en caso de feriado. La persona que resulte adjudicataria deberá presentarse en la Oficina de Gestión Asociada N°2, sita en calle 9 de Julio N°451/5 4° piso, de esta ciudad, munido de su D.N.I., el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, comprobante del pago de depósito del precio íntegro de compra en subasta, comprobante de pago de gastos, comisiones e impuestos inherentes a la subasta, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá constituir domicilio digital, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados Digitales del Juzgado. Podrán intervenir en la audiencia las partes del juicio.- **XV.- ... XVI.- ... XVII.- ... XVIII.- ... XIX.- ... HAGASE SABER.** FDO DRA. MARIA VICTORIA GOMEZ TACCONI JUEZ"- San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.- SNP 4410/23

Certificado digital:
CN=LOPEZ Marta Graciela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235195483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.